

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Comercializadora de Productos de Ecuador Ecucomerpro Cía. Ltda., en adelante "la Compañía", fue constituida en Ecuador en marzo 28 del 2014 y su actividad principal es la compra y venta productos agrícolas tales como café, cacao, granos andinos, caña guadua, bambú, semillas, entre otros.

La Compañía busca generar alternativas comerciales a grupos de pequeños productores organizados e inmersos en la producción de cacao y otros productos, con la finalidad que el rol de los grupos de pequeños productores cambie de abastecedores de materias primas a los intermediarios locales, a comercializadores directos que negocian y deciden las condiciones más favorables para ellos sus familias y organizaciones.

La Compañía no tiene empleados, es administrada por su controladora final. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Ecucomerpro persigue los siguientes objetivos:

- Comprar y vender productos agrícolas principalmente de cacao
- Importar y exportar productos agrícolas principalmente cacao
- Elaborar y comercializar todo tipo de productos de uso agrícola para la agricultura en general
- Prestar servicios de asistencia técnica, realizar estados, asesorías y consultorías para la producción agropecuaria y afines
- En general prestar todo tipo de asistencia y servicios en el ramo agropecuario

Al 31 de diciembre de 2017, Ecucomerpro no dispone de trabajadores, debido a que dispone de técnicos externos especializados en los procesos de exportación del cacao, producto principal.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la "empresa", los mismos que forman parte de los documentos presentados a la Superintendencia de Compañía, en los plazos reglamentarios.

Estas notas deben ser entendidas y en conjunto con los estados financieros de situación y resultados integrales.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda funcional: La moneda funcional de la "empresa", es el Dólar de los Estados Unidos de

América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

- 2.3 Bases de preparación: Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios. Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.4 Efectivo bancos: Incluye los saldos disponibles en las entidades bancarias.
- 2.5 Inventarios - Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. El valor neto realizable es el importe recuperable de dichos inventarios en la prestación de servicios.
- 2.6 Propiedades y equipos: La "empresa" no dispone de activos fijos propios de uso.
- 2.7 Impuestos: De acuerdo a lo establecido en disposiciones legales vigentes, la "empresa", generó pérdidas en el año, por lo que su obligación de pago de impuesto a la renta, debe ser entendido dentro de esa realidad empresarial.

Con fecha 29 de diciembre del 2011, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial N°. 351 el Código Producción de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, la exoneración del impuesto a la renta y del anticipo durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado. La Compañía en base a esta resolución está exenta del pago del anticipo mínimo y del impuesto a la renta hasta el año 2018

- 2.8 Beneficios a empleados: Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido. Se realizó los cálculos actuariales respectivos para determinar la provisión necesaria para los Obligaciones de Beneficios Definidos.
- 2.9 Reconocimiento de ingresos: Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, corresponden principalmente a la prestación de servicios de certificación orgánica, así como de talleres de capacitación.
- 2.10 Gastos: Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período que se conocen.
- 2.11 Activos financieros: Los activos financieros se clasifican dentro de este grupo las cuentas por cobrar comerciales y otras de naturaleza de corto plazo. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Cuentas por cobrar comerciales: Son aquellas que se generan como contraprestación del servicio de certificación prestado a clientes en las diferentes certificaciones prestadas por la "empresa". Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un

mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar que no serán recuperadas porque el cliente a pesar de haber recibido el servicio no efectuará el pago, se reversaron al gasto no deducible, de tal manera que la cartera por cobrar represente la realidad de recuperación.

- 2.11 Pasivos financieros: Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la “empresa”, tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- 2.12 Otras cuentas por pagar: Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- 2.13 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas:

La Compañía realizó el análisis de la aplicación de las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Norma Internacional de Contabilidad nueva revisada que ha sido emitida pero aún no efectiva, que permite aplicación anticipada:

NIIF 9 Instrumentos financieros Enero 1, 2018; NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes Enero 1, 2018; NIIF 9 Instrumentos financieros La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores.

Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Administración de la Compañía ha realizado un análisis detallado de los efectos de la aplicación de la NIIF 9 sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones; sin embargo, cuando el proceso de análisis termine se determinarán los posibles efectos.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con los clientes: En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Compañía reconoce ingresos principalmente por la venta local y exportaciones de cacao en grano. La Administración de la Compañía se encuentra efectuando un análisis detallado de los efectos de la aplicación de la NIIF 15 sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones; sin embargo, cuando el proceso de análisis termine se determinarán los posibles efectos.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIFs requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA: Un resumen de los saldos bancarios disponibles, es como sigue:

	2017 (expresado en miles)
Saldos bancarios disponibles	237

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR: Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	2017 (expresado en miles)
Cuentas por cobrar corrientes locales	6
Cuentas por cobrar del exterior	94
Anticipos a proveedores de materia prima	40
Otras cuentas por cobrar	47

Clientes – Al 31 de diciembre del 2017, corresponden a facturas pendientes de cobro a clientes del exterior por US\$94,139 y locales por US\$5,838 por la venta de cacao en grano. Estas facturas presentan una antigüedad promedio de 30 días al 31 de diciembre y fueron recuperadas en su totalidad durante el mes de enero del 2018.

Anticipo a proveedores – Al 31 de diciembre del 2017, incluyen desembolsos en efectivo entregados a una Asociación de Productores de Cacao Fino de Aroma por compras futuras de cacao en grano.

6. INVENTARIOS DE INSUMOS: Un resumen de los insumos para exportación, es como sigue:

	2017 (expresado en miles)
Sacos para exportación	3

7. DETALLE DE LOS PASIVOS A CORTO PLAZO: Un resumen del detalle de los pasivos a corto plazo, es como sigue:

Cuentas por pagar comerciales corrientes	1
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	3
Pasivos con impuesto corrientes	2

8. PATRIMONIO:

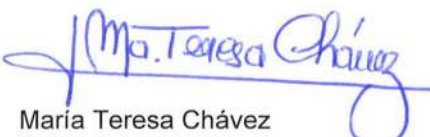
Un resumen del movimiento del patrimonio, es como sigue:

Capital Social	500
Pérdidas de ejercicios anteriores	(77)
Pérdida del ejercicio	(-0)

En agosto 2 del 2017, la Junta General de Socios aprueba un aumento de capital social de la Compañía por medio de la capitalización de aportes para futuras capitalizaciones por US\$161 mil. En octubre 16 del 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021601 comunica no tener objeciones a la inscripción de la escritura de aumento de capital por US\$161 mil de la Compañía. La inscripción de la referida escritura en el Registro Mercantil se realizó en noviembre 30 del 2017.

9. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que deban ser informados o que tengan un efecto importante sobre los estados financieros.


María Teresa Chávez
Contadora
CPA 173615